

ACTA No. 20-2012

SESION EXTRAORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

Siendo las siete horas con quince minutos del día veintidós (22) de mayo de dos mil doce (2012), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, Renap Central, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

DIRECTORES TITULARES:

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Lic. César Augusto Conde Rada

DIRECTORES SUPLENTE:

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

El Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz, se excusó de asistir, por consiguiente el Ing. Orlando Roberto Monzón Girón funge como Titular. Lo relacionado con la calificación de la causa justificada de la inasistencia se hará al momento en que presente el Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz la razón de su inasistencia.

La sesión extraordinaria número 20-2012 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 19-2012.
2. AUDIENCIA CON EL DIRECTOR EJECUTIVO.
3. AUDIENCIA CON EL ENCARGADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
4. INFORMES:





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CONSEJO CONSULTIVO LIBRO DE ACTAS



Nº 00853

4.1 Estadísticas de DPI's correspondientes al período comprendido del 02-01-2009 al 20-05-2012.

4.2 Informe de auditoría de la Dra. Gladys Gil.

5. Varios

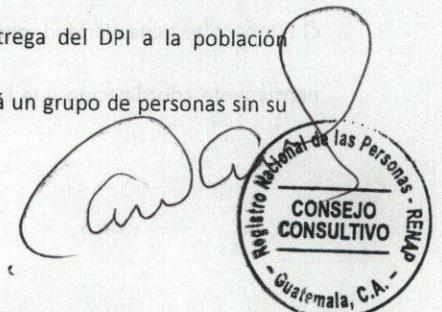
Se aprueba la agenda por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 19-2012.

Se procede a dar lectura al Acta 19-2012, pero se difiere su aprobación para la siguiente sesión.

2. AUDIENCIA CON DIRECTOR EJECUTIVO.

El Presidente da la bienvenida al Director Ejecutivo y agradece su asistencia a la sesión. El Director Ejecutivo, Ing. Luis Fernando Osorio Marroquín, agradece que se le reciba en audiencia y expresamente manifiesta que hizo la petición para aunar y estrechar lazos de comunicación y colaboración entre el Directorio, Consejo Consultivo y Dirección Ejecutiva. Luego expone brevemente los asuntos más importantes que ha tenido que atender en el cargo que ocupa en su primer mes de gestión. A continuación el Dr. Alvaro Torres pregunta sobre el problema relacionado con la reinstalación de ex empleados del RENAP, el Director Ejecutivo informa que se ha tenido diálogo con dichas personas a fin de llegar a un acuerdo y que se le está dando el seguimiento debido, bajo los términos que la ley permite. La Dra. Gladys Gil le reitera el apoyo de éste Consejo, especialmente en los aspectos administrativos y aprovecha para solicitar su apoyo a fin de que los informes de auditorías que han enviado a éste Consejo sean presentados en la primera semana de enero y junio, esto con el objetivo de verificar que se están tomando en cuenta las observaciones realizadas al mismo y recomienda que dichas auditorías se realicen de la misma forma en los departamentos. El Lic. Jorge Borstcheff expresa su preocupación por la cantidad de personas que aún no cuentan con su documento de identificación, al respecto el Director Ejecutivo informa que se está trabajando en un plan operativo el cual consiste en llevar a todo lugar de la República de Guatemala la información necesaria para el trámite del documento único de identificación por medios escritos, campañas, radio, televisión, convocadores, además se está trabajando con enrolamientos móviles en las diferentes entidades tanto públicas como privadas, con el fin de facilitar la entrega del DPI a la población guatemalteca. Comenta que a pesar de los esfuerzos realizados quedará un grupo de personas sin su





documento por diferentes problemas en su partida de nacimiento. También hace mención que se está trabajando para suscribir convenios con el Ministerio de Gobernación para poder llegar a los privados de libertad; con respecto a los guatemaltecos que radican en el extranjero informa que se está trabajando con mesas técnicas en migración para establecer los procedimientos a seguir a fin de instaurar sedes en dichos lugares y definir los mecanismos a seguir para el enrolamiento, comenta que se espera estar preparados para la feria de agosto que se realiza en el extranjero para llevar a cabo un enrolamiento masivo. Respecto al tema del edificio que ocupan las oficinas centrales del RENAP, expone que aún existen varios temas por resolver como el funcionamiento del elevador, la valla publicitaria y las oficinas que aún ocupa la Municipalidad; que se harán divisiones y una reorganización en cada uno de los departamentos y direcciones de la institución y que el primer nivel quedará únicamente para servicio al cliente; también comenta que se buscará una alternativa para la compra de un inmueble para las oficina centrales del RENAP. El Lic. César Conde Rada, comenta que derivado de la reciente modificación en la integración del Directorio, relevo del Director Ejecutivo y un Consejo Consultivo relativamente nuevo, ya que sus actuales miembros tomaron posesión en octubre del año anterior, es posible que se hayan producido algunos atrasos en la continuidad de los proyectos y alterado la rutina propia de la organización, la que sigue presentando no óptimos niveles de rendimiento como debería de ser, dada la expectativa que generó su creación y su puesta a funcionar para modificar el obsoleto modelo de Registro Civil y de emisión de documentos de identificación que existían en Guatemala a cargo de las Municipalidades y que aún subsiste con la lenta sustitución de la cédula de vecindad, que no obstante sus conocidas debilidades sigue siendo utilizado en buen número de las transacciones civiles, mercantiles, financieras y de otro tipo que realizan las personas. Agrega que varias disposiciones de la Ley del Registro Nacional de las Personas no están siendo debidamente complementadas, lo que afecta negativamente a la institución. Cita, a manera de ejemplo, que: a) se adquirieron unidades móviles pero no se aprovechan eficientemente; b) se tiene noticia de que no obstante de que los registros civiles se encuentran conectados y en línea, aún se obliga a las personas a que acudan al Registro Civil en donde existe el acta original a realizar las gestiones relacionadas con dicha inscripción, lo que niega el principio de modernización atribuido al nuevo modelo; c) tampoco se tiene claridad, mucho menos documentos formales, en los que se concrete la estrecha y permanente coordinación que la ley le ordena a RENAP, mantener con varias instituciones. También se



refirió a que el Consejo Consultivo sigue sin recibir ningún tipo de apoyo institucional para realizar sus funciones de forma expedita, lo que obviamente limita el cumplimiento de sus funciones. El Director Ejecutivo manifiesta que hará llegar al Consejo Consultivo información sobre lo ahora tratado y que girará instrucciones para que se proporcione a éste órgano apoyo. El Presidente da por concluida la reunión.

3. AUDIENCIA CON EL ENCARGADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Presidente da la bienvenida al encargado de Información Pública del RENAP, Nery David Grajeda Izaguirre. El Dr. Torres Moss pregunta cuáles son las actividades que realiza, a lo que responde que su actividad principal es recibir y responder toda clase de solicitudes que ingresan de las diferentes entidades, respecto a la información que solicitan sobre la institución. El Lic. César Conde expone que de conformidad con la ley, éste Consejo está obligado a publicar en la página web todas sus resoluciones para que estén a la disposición del usuario. El Lic. César Conde Rada informa al encargado de información pública sobre el contenido de las resoluciones que ha proferido el Consejo Consultivo en relación al tema, así mismo agrega que se le harán llegar certificaciones de las actas de las sesiones del Consejo para su publicación en la página web y que la asistente del Consejo tiene instrucciones expresas de proporcionar la información que proceda asociada con el funcionamiento el Consejo Consultivo, ya que éste es un órgano que realiza sus funciones en estricto apego a la ley y bajo principios de publicidad, eficiencia administrativa, celeridad y absoluta transparencia, con el fin de que se realicen los valores que garantizan la Constitución Política de la República. Se da por agotada la audiencia y este Consejo Consultivo resuelve: a) transcribir a partir de la presente fecha al Encargado de Información Pública del Renap las actas correspondientes a sus sesiones inmediatamente después de aprobadas para los efectos legales consiguientes, omitiéndose en la transcripción aquellos puntos en que se acuerde expresamente no hacerse de forma inmediata, por las razones que tendrán que asentarse en la disposición; b) encargar a la Asistente Administrativa proporcionar a la Oficina de Información Pública la información que genere éste órgano, salvo la que expresamente tenga reserva; c) solicitar al Directorio aprobar las normas internas que desarrollen y lleven a cumplir eficazmente lo establecido en el artículo 23 ter de la Ley del Registro Nacional de las



Personas; y d) transcribir al encargado de la oficina de información pública las resoluciones contenidas en punto 3º inciso 3.1 del acta 51-2011 de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2011; punto 3º inciso 3.2 del acta 1-2012 de la sesión celebrada el 3 de enero de 2012; punto 2º inciso 2.2 del acta 8-2012 de la sesión celebrada el 21 de febrero del mismo año

4. INFORMES:

4.1 Se tiene a la vista el informe de las estadísticas de DPI por el período correspondiente del 02-01-2009 al 20-05-2012, presentado por la Dirección de Procesos. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información reportada.

4.2 La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios, entrega el informe de auditoría que le fuera oportunamente requerido, el que se acuerda estudiarlo en la siguiente sesión a fin de que se tenga conocimiento pleno de su contenido.

5. VARIOS

5.1. Medios y recursos para el año 2013

El Consejo Consultivo acuerda solicitar al Director Ejecutivo y al Directorio que en el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución correspondiente al año 2013, que el primero debe presentar para la aprobación del segundo órgano, se incluya los recursos financieros para atender y cubrir por lo menos 6 plazas para contratar a igual número de profesionales por ese año y por cuatro horas diarias, que tendrían por objeto apoyar a este Consejo Consultivo en materia legal, financiera, administrativa y de sistemas. La ausencia de personal limita la realización de las funciones del Consejo Consultivo, al que prácticamente no se le brinda ningún apoyo.

5.2 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1485-2012, de fecha 17 de mayo de 2012, por medio de la cual el Director Ejecutivo remite al Consejo Consultivo el informe presentado por el Comité de Auditoría, sobre la Contratación de Servicios de Auditoría Externa de Personal del Registro Nacional de las Personas dos mil diez.

Luego de amplia discusión del tema, se recomienda al Director Ejecutivo que dicte las medidas administrativas pertinentes, para que lo más pronto posible se concluya una auditoría para el debido cumplimiento a lo establecido oportunamente en el Congreso de la República en el artículo 24 de su Decreto número 39-2010.



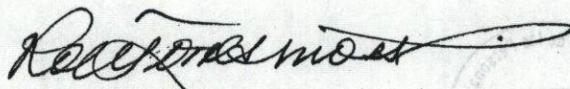
ME

CONVOCATORIA A REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO

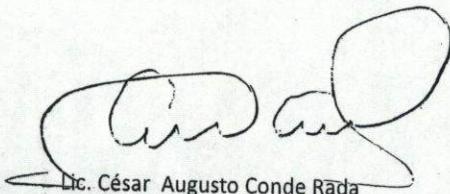
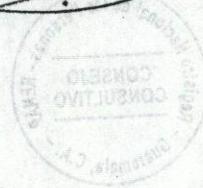
El Dr. Alvaro Rolando Torres Moss convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria del mismo para el día veintinueve (29) de mayo de dos mil doce (2012), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, Renap Central, ciudad. Para analizar diferentes informes.

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

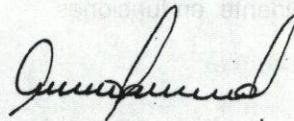
No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas.



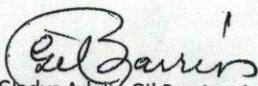
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



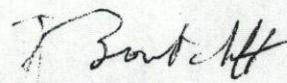
Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-



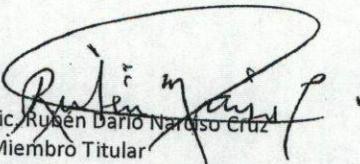
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-



Dra. Gladys Adella Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria
-SAT-



Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria
-SAT-



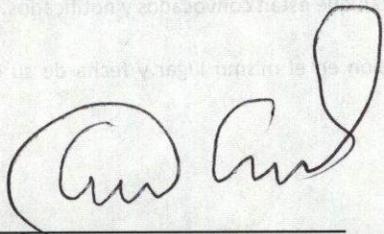
Lic. Rubén Darío Nariso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



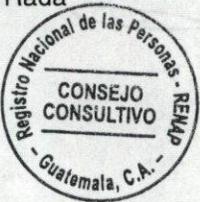
Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente, en función de titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-
CERTIFICA: que la presente fotocopia y las que anteceden son auténticas, reproducen fiel y
exactamente su original, consistente en Acta número 20-2012, de la sesión celebrada por el
Consejo Consultivo el día veintidós de mayo de dos mil doce y que queda contenida en cuatro
hojas, útiles, la primera y cuarta de un solo lado, la segunda y tercera de ambos lados, las que
numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el cuatro de junio de dos mil doce.

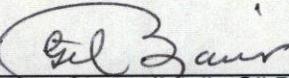
Firma:



Lic. César Augusto Conde Rada
Secretario



Firma:



Vo.Bo.

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidente, en funciones

M/11